

BASES SORTEO DE 2 BONIFICACIONES DE 250€ SOBRE LA MATRÍCULA DE UNO DE LOS CURSOS DE LA OFERTA FORMATIVA DEL CAMPUS 26-27

Fundación Ibercaja, (a partir de ahora 'el organizador') con domicilio en Calle Joaquín Costa, 13 50001 Zaragoza y CIF G50000652 organiza, entre el 1 al 17 de septiembre de 2026 (ambos inclusive) el sorteo de 2 bonificaciones diferentes de 250€ sobre la matrícula de uno de los cursos de la oferta formativa del campus 26-27

Dirigido a quienes cumplan las condiciones establecidas en las presentes bases, y acceden al sorteo de las siguientes bonificaciones:

Se sortearán 2 bonificaciones diferentes de 250€ sobre la matrícula de uno de los cursos de la oferta formativa del campus 26-27, el cual será entregado a un único ganador por bonificación el día 17 de septiembre durante el evento gratuito de Presentación de la oferta formativa del Campus, [Descubre las novedades del curso 2026-2027 de Campus Fundación Ibercaja | Fundación Ibercaja](#) en Carretera Cogullada 127, 50014 Zaragoza.

El sorteo se resolverá el 17 de septiembre de 2026.

La promoción de este sorteo se llevará a cabo a través de las redes sociales de Fundación Ibercaja.

BASES PARTICIPANTES

Participan en la promoción las personas físicas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener más de 18 años
- El sorteo tendrá lugar dentro del territorio nacional (España).
- Se aplicarán las bonificaciones a formaciones de la oferta formativa de Campus Fundación Ibercaja [Campus Fundación Ibercaja | Fundación Ibercaja](#), que se inicien antes del 31 de diciembre y que superen los 400€ de matrícula básica.
- La bonificación de 250€ se aplicará únicamente sobre el precio final de la matrícula básica y quedarán excluidos todos los demás que se apliquen a esa formación.
- Requisito imprescindible para acceder al Sorteo es haber realizado la inscripción al evento gratuito [Descubre las novedades del curso 2026-2027 de Campus Fundación Ibercaja | Fundación Ibercaja](#) participar con carácter presencial en el mismo y tener validada su asistencia mediante QR
- Las 2 bonificaciones de 250€ se aplicarán a personas distintas, que vendrán identificadas por su inscripción al evento y su validación mediante QR [Descubre las novedades del curso 2026-2027 de Campus Fundación Ibercaja | Fundación Ibercaja](#)

Los participantes, conociendo y aceptando las bases de este concurso, responden de la veracidad de la información y los datos facilitados.

Quedan excluidos los empleados de la Organización, así como sus familiares directos y cualquier persona relacionada profesionalmente con este sorteo.

El plazo de participación dará comienzo el 1 de septiembre de 2026, a las 12:00 h, y terminará el 17 de septiembre a las 18.30h. No tendrán validez y, por tanto, no computarán a efectos del sorteo, las participaciones realizadas con posterioridad al plazo de participación.

La mera participación implica la aceptación de estas bases en su totalidad.

MECÁNICA

La persona que desee participar deberá inscribirse al evento gratuito : [Descubre las novedades del curso 2026-2027 de Campus Fundación Ibercaja | Fundación Ibercaja](#) que se celebrará el día 17 de septiembre a las 18:30h en las instalaciones del Campus Fundación Ibercaja en Carretera Cogullada 127, 50014 Zaragoza.

La participación del sorteo pasa por la asistencia presencial al evento [Descubre las novedades del curso 2026-2027 de Campus Fundación Ibercaja | Fundación Ibercaja](#) que se celebrará a las 18:30h en las instalaciones del Campus Fundación Ibercaja en Carretera Cogullada 127, 50014 Zaragoza.

A los efectos de verificar que se ha participado en plazo, se tomará como referencia la fecha y hora de su inscripción en la actividad : [Descubre las novedades del curso 2026-2027 de Campus Fundación Ibercaja | Fundación Ibercaja](#), así como la validación de su asistencia mediante QR.

El 17 de septiembre de 2026 durante la celebración de dicho evento, se realizará la resolución del sorteo entre todos los usuarios inscritos, presentes en el evento y que hayan validado su asistencia mediante QR.

Para la realización del sorteo propiamente dicho, se entregará a cada participante debidamente acreditado un número y al finalizar el evento se extraerán 2 números al azar, que corresponderán a usuarios inscritos y asistentes al evento. En el supuesto de que alguno de ellos se haya ausentado en el momento del sorteo, se procederá a extraer otro número.

La participación en el sorteo tiene carácter gratuito y el simple hecho de participar implica la plena aceptación de las presentes bases en su totalidad y de su resultado que será inapelable

La Organización se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que no cumpla con los requisitos o incurra en prácticas fraudulentas.

ENTREGA DE LAS BONIFICACIONES

Se sortearán 2 bonificaciones de 250€ en la matrícula de uno de los cursos de la oferta formativa del campus 26-27. Las bonificaciones no podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación económica ni cesión a terceros.

Las personas que obtengan la bonificación deberá ponerse en contacto con Administración de Campus Fundación campusibercaja@fundacionibercaja.es en el plazo de 15 días para hacer

efectiva la matrícula al curso que quiera asistir, dentro de las condiciones anteriormente citadas, y entonces se le aplicará la bonificación de 250€

INFORMACIÓN

Campus Fundación Ibercaja comunicará al finalizar el evento [Descubre las novedades del curso 2026-2027 de Campus Fundación Ibercaja | Fundación Ibercaja](#) quienes han sido los 2 ganadores.

A estos efectos, cada ganador deberá acreditar el cumplimiento de las bases y aceptar la bonificación en un plazo máximo de 24 horas y proporcionar los datos necesarios para su inscripción en el curso cuya matrícula vaya a ser bonificada .

Fundación Ibercaja podrá utilizar su nombre, en cuantos medios de comunicación (radio, prensa, carteles, página web, ...) considere adecuados, sin que se derive de ello contraprestación alguna y renunciando expresamente a cualquier derecho al respecto.

La bonificación tiene carácter personal, no pudiéndose permutar, en ningún caso, por su importe en metálico, ni por cualquier otra contraprestación.

Fundación Ibercaja se reserva el derecho de interpretar estas Bases o tomar iniciativas no reguladas en estas bases sin que alteren el contenido esencial del concurso, si estima que pueden contribuir al mayor éxito de este. Sobre los extremos no previstos en estas bases, Fundación Ibercaja podrá tomar las decisiones o introducir las modificaciones que estime pertinentes.

Zaragoza, 1 de septiembre 2026.